



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 271 - 2007 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 07 NOV 2007,  
VISTOS:

El Informe N° 1077-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 19 de Octubre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Memorandum N° 2152-2007/GOB.REG.DEL CALLAO-GRDS de fecha 10 de Octubre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 691-2007-GRC/GA-OL de fecha 05 de Octubre de 2007, emitido por la Oficina de Logística; el Memorandum N° 1903-2007/GOB.REG.DEL CALLAO-GRDS de fecha 03 de Septiembre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; El Informe N° 835-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 27 de Julio de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 179-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPEPI de fecha 06 de Julio de 2007, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones; el Memorandum N° 1233-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 26 de Junio de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 129-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPEI de fecha 30 de Mayo de 2007, emitido por la Oficina de Planificación Estratégica, Prospectiva e Inversiones; el Informe N° 118-2007-REGION CALLAO/GRDS de fecha 07 de Mayo de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe N° 032-2007-REGION CALLAO/GRDS-JCHF de fecha 30 de Octubre de 2007 emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social, el Informe N° 378-2007-GRC/GRDS/VPC de fecha 31 de Octubre de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la Gerencia General Regional autorice la ejecución de la Actividad "**TALLER DE CAPACITACION LABORAL EN FABRICACION DE ESCOBAS**", a fin de continuar con el trámite respectivo de determinación de valor referencial y otorgamiento de la cobertura presupuestal, solicitud que contó con la respectiva aceptación y autorización de dicha instancia superior;

Que, mediante Informe N° 835-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 27 de Julio de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la cobertura presupuestal por la suma de **S/.16,591.00 (Dieciséis Mil Quinientos Noventa y Uno con 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención;

Que, con el Informe N° 691-2007-GRC/GA-OL de fecha 05 de octubre de 2007, emitido por la Oficina de Logística se remite el Informe N° 190-2007-GRC/GA-OL-UFVR-BCT de fecha 04 de octubre de 2007, elaborado por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, en el que se determina el Valor Referencial de la Actividad ascendente a **S/. 17,220.32 (Diecisiete Mil Doscientos Veinte con 32/100 Nuevos Soles)**; con precios base al mes de septiembre del 2007;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Gerencia Regional de Desarrollo Social

Vanessa Padilla Camino  
ABOGADA



Que, mediante Memorandum N° 2152-2007-GOB.REG.CALLAO-GRDS de fecha 10 de Octubre de 2007 la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita la Asignación Exacta de la Cobertura Presupuestal para la actividad **"TALLER DE CAPACITACION LABORAL EN FABRICACION DE ESCOBAS"** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Proveído de fecha 19 de Octubre de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunica que con Informe N° 1077-2007-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 19 de Octubre de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la modificación presupuestal, ascendiendo el monto coberturado a la suma de **S/.17,221.00 (Diecisiete Mil Doscientos Veinte y Uno con 00/100 Nuevos Soles)**; como consecuencia de la determinación del Valor Referencial emitido por la Oficina de Logística mediante Informe N° 190-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 04 de Octubre de 2007, ello de acuerdo a lo solicitado en el Memorandum N° 2152-2007-GOB.REG.DEL CALLAO-GRDS de fecha 10 de Octubre de 2007; señalando la estructura funcional programática para la actividad en mención.

Que, con el Informe N° 032-2007-REGION CALLAO/GRDS-JCHF de fecha 30 de octubre de 2007, emitido por el Especialista en Planificación y Desarrollo Social, se solicita se apruebe el Expediente Técnico así como las Especificaciones Técnicas y los Términos de Referencia de la Actividad **"TALLER DE CAPACITACION LABORAL EN FABRICACION DE ESCOBAS"**; cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento, asimismo ha sido elaborado razonablemente, para lo cual se ha tenido en cuenta lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, en razón de ello es pertinente generar el acto administrativo aprobatorio;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 083-2004-PCM señala en su artículo 11 que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF y N° 125-2006-EF;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.2 del artículo 17° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la Adjudicación de Menor Cuantía se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte de límite mínimo establecido por la Ley Anual de Presupuesto para la Licitación o Concurso Público, según corresponda. Asimismo continúa la norma para el otorgamiento de la Buena Pro basta la evaluación favorable del proveedor o postor seleccionado cuya propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Gerencia Regional de Desarrollo Social  
Vanesa Pachilla Caminos  
ABOGADA





## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

### Nº 71 - 2007 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional Nº 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, el Expediente Técnico de la Actividad "**TALLER DE CAPACITACION LABORAL EN FABRICACION DE ESCOBAS**", con un Presupuesto Analítico ascendente a la suma de **S/. 17,220.32 (Diecisiete Mil Doscientos Veinte con 32/100 Nuevos Soles)**; con precios al mes de septiembre del 2007 y un plazo de ejecución de dos (02) meses, mediante Ejecución Presupuestaria Directa; según detalle del Anexo Nº 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, por las consideraciones expuestas, las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Actividad: "**TALLER DE CAPACITACION LABORAL EN FABRICACION DE ESCOBAS**", con un plazo de ejecución de dos (02) meses, mediante el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía, según detalle de los Anexos Nº 02 y 03 que debidamente visado forma parte integrante del expediente y de la presente resolución.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO  
Gerente Regional de Desarrollo Social